



El futuro  
es de todos

Mininterior

**Al responder cite este número:**

**OFI2021-9557-DVR-3000**

Bogotá D.C. lunes, 12 de abril de 2021

Doctor

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

Secretario General

Congreso de la Republica

[Secretaria.general@camara.gov.co](mailto:Secretaria.general@camara.gov.co)

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición N° 107.

Referencia: EXT\_S21-00028170-PQRSD-0200PQR

En relación con su comunicación radicada en esta entidad con código: EXT\_S21-00027985-PQRSD-027830-PQR, en la que nos solicita la respuesta al cuestionario de la Proposición N° 107, a continuación me permito dar respuesta con respecto a los siguientes numerales:

**1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?**

**2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.**

**3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?**

**4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?**

**16. b. ¿Qué estrategias se han implementado para contrarrestar las dificultades de orden público, el paso ilegal, trata de personas, narcotráfico y otros delitos que se comenten a lado y lado de la frontera?**

**50. ¿Qué impactos ha tenido la ruptura con el gobierno de Venezuela en relación a las condiciones seguridad en las poblaciones que habitan los municipios de frontera?**

Primero que todo es importante precisar que para el Gobierno del Presidente Duque, Venezuela ha sido siempre un país hermano, que lastimosamente perdió su rumbo económico, social y político, donde dicha situación llevó a Colombia a

recibir más de 1.8 millones de migrantes. Ante esta situación, Colombia ha reaccionado de manera fraterna y decidió dar un salto de grandeza, a pesar de la escasez de recursos, construyendo un estatuto de protección al migrante temporal, que permita tener una política migratoria moderna, haciendo en cada oportunidad un llamado a la comunidad internacional y continuar con el trabajo comercial entre los inversionistas de ambos países.

En relación con los migrantes Colombia ha asumido una responsabilidad muy grande al acogerlos, pero también apelamos a la necesidad de recursos por parte de otros Estados con el fin de apoyar, y contribuir a esa atención humanitaria.

Es un hito lo que está haciendo el Gobierno Nacional, que constituye un genuino hecho de paz al acoger a un migrante teniendo en cuenta la situación actual por la que pasa el hermano país de Venezuela:

- 79.3% de venezolanos viven en la pobreza extrema y el 96.2% son pobres de acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019-2020.
- Venezuela se ha convertido en el país más pobre y el segundo más desigual de América Latina. El 30% de los niños venezolanos menores de cinco años padecen desnutrición.
- Desde 2016, 5'442,611 de personas (cerca del 15% de la población total) han emigrado de Venezuela. Sólo el 7% se plantea retornar a su país. Se trata de un fenómeno sin precedentes en la región.
- El 34% de los migrantes y refugiados venezolanos (1'729.537) se encuentran en Colombia con vocación de permanencia; el 58% de ellos tienen entre 18 y 39 años, y más del 28% son niños y adolescentes.
- Según el reporte de Migración Colombia a enero 2021, la cifra de migrantes y refugiados venezolanos en el territorio nacional ascendía a 1.729.537. Regulares: 762.823. Irregulares: 966.714.
- La tendencia actual del flujo de migrantes venezolanos es de reingreso a Colombia con una perspectiva de permanencia o tránsito hacia Ecuador, Perú, Chile, Panamá y otros destinos.
- Migración Colombia reporta que, en los últimos dos meses de 2020 y pese al cierre actual de la frontera, fueron ubicados en carreteras colombianas más de 18 mil migrantes venezolanos y estima que diariamente, sólo por Norte de Santander, más de 300 migrantes intentan ingresar de manera irregular al territorio nacional.

No es menos importante mencionar que ante tal situación el Gobierno Nacional ha realizado los siguientes pronunciamientos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas:

### **2018**

El Señor Presidente Iván Duque Márquez solicitó detener el trágico éxodo de hermanos venezolanos hacia las fronteras de los países vecinos *"estamos viviendo la crisis migratoria y humanitaria más indignante de la historia reciente de la región, por cuenta de una dictadura que aniquiló las libertades"*, denunció el Jefe de Estado. Igualmente manifestó que *"el retorno a la democracia y la plena libertad en Venezuela, es el "único camino posible"*.

### **2019**

El mandatario recalco la grave crisis que atraviesa la Región, producto de la dictadura en Venezuela que se traduce en una crisis migratoria que ha afectado a muchos países de América Latina, particularmente a Colombia que ha recibido a 1.4 millones de hermanos y hermanas venezolanas para esta fecha. Así mismo solicito a la comunidad internacional recursos de cooperación para atender una crisis social y humanitaria de esta envergadura.

### **2020**

El Presidente Duque, hizo un llamado a rechazar el proceso electoral manipulado por la dictadura de Maduro, para legitimarlo durante otro tiempo como presidente de la República de Venezuela, a su vez resaltó que la dictadura de Maduro se sostiene con los recursos del narcotráfico, que sostiene a terroristas dentro de su estado y es una amenaza para la democracia y la seguridad de toda la región.

Explicó que existen serias violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura, las cuales Colombia ha venido denunciado en los foros internacionales, incluyendo la Corte Penal Internacional, que han sido confirmadas recientemente por la Organización de Naciones Unidas.

### **COLOMBIA FRENTE AL GRUPO DE LIMA**

Colombia ha participado en diferentes acciones diplomáticas regionales con otros Estados en el Grupo de Lima y en el nivel multilateral en la OEA, formando parte de la presión internacional que se impulsó para buscar el retorno de la democracia en Venezuela. En particular, frente a las elecciones fraudulentas realizadas en diciembre de 2020, varias iniciativas fueron impulsadas para denunciar

internacionalmente la ausencia de garantías y condiciones mínimas, conforme a los estándares internacionales.

## **ACCIONES DE COLOMBIA FRENTE A LA DEMOCRACIA DE VENEZUELA**

A raíz de las elecciones fraudulentas, y conforme a los marcos constitucionales de Venezuela, Colombia ha mantenido el reconocimiento del mandato de la legítima Asamblea Nacional de Venezuela, elegida en diciembre de 2015, así como al Presidente Encargado Juan Guaidó.

En ese sentido y en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Venezuela, Colombia reconoce la existencia de la Comisión Delegada de la Asamblea Nacional, encabezada por su Presidente, Juan Guaidó y reafirma que no reconoce legitimidad ni legalidad a los comicios fraudulentos del 6 de diciembre de 2020, en consideración a la manera antidemocrática e irregular en la que estos se adelantaron. Tampoco reconoce a quienes resultaron ilegítimamente favorecidos para integrar un cuerpo colegiado conformado sin las mínimas garantías.

Antes de las elecciones de 2020 el Grupo de Lima se refirió a los comicios fraudulentos en su vigésima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar el 13 de octubre de 2020. En ella, el GL expresó su fuerte rechazo a la persistencia del régimen en celebrar elecciones parlamentarias sin garantías democráticas. Asimismo, con posterioridad al proceso electoral, el Grupo de Lima reiteró su posición mediante un comunicado conjunto el 5 de enero de 2021 en el que los países firmantes no reconocieron la legitimidad ni la legalidad de la Asamblea Nacional instalada en esa misma fecha, al ser producto de las elecciones fraudulentas del 6 de diciembre de 2020; así mismo reconocieron la existencia de la Comisión Delegada; hicieron un llamado a la comunidad internacional a que se una al desconocimiento y rechazo a esta asamblea ilegítima y apoye los esfuerzos para la recuperación de la democracia. Reiteraron su llamado a los actores locales e internacionales, de todas las tendencias ideológicas, para que privilegien los intereses de Venezuela y se comprometan con un proceso de transición definido e impulsado por los venezolanos, para encontrar una salida pacífica y constitucional que lleve al país a unas elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas y creíbles. (<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-grupo-lima-10>)

## RELACIONES ECONOMICAS CON VENEZUELA

Es necesario hacer claridad que el comercio con Venezuela ha tenido una tendencia decreciente desde 2008, año en el que las exportaciones llegaron a USD 6 mil millones. Entre 2013 y 2020 las exportaciones presentaron una caída del 90%, pasando de USD 2.200 millones a USD 196 millones aproximadamente. En 2020 las exportaciones se mantuvieron relativamente estables frente al año anterior.

Los principales productos exportados en 2020 fueron: polímeros de propileno, en formas primarias (9%), aceite de palma y sus fracciones (7%), harina de trigo (5%), artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco) (4%) y acumuladores eléctricos (4%). los principales departamentos que exportaron a este destino fueron: Bogotá (21%), Bolívar (15%), Valle del Cauca (15%), Antioquia (12%) y Atlántico (12%).

Este comportamiento se explica por la crisis política, social y económica que enfrenta el vecino país, caracterizada en los últimos siete años por incrementos en los índices de escasez de divisas y de productos básicos, un rígido control cambiario que no permite al sector privado tener un fácil acceso a las divisas y la subsecuente debilidad de la demanda, aumentos en los niveles de inseguridad, caídas en el valor de la deuda soberana y la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

Otro factor que incidió en la caída de las exportaciones fue el cierre unilateral de la frontera por parte de Venezuela en agosto de 2015, la cual fue reabierta en septiembre de 2016 para el transporte de carga.

Desde septiembre de 2016 hasta el 19 de febrero de 2019 se exportaron USD 104 millones por los pasos fronterizos de Norte de Santander en productos como: baldosas, almidón de yuca, cosméticos y productos de aseo, confecciones, medicamentos, harina de trigo, papel, cuadernos, betún, plástico, láminas de polietileno, vacunas, carne de cerdo, ferretería, aceite de palma, fertilizantes, entre otros. (Fuente: DIAN Seccional de Cúcuta).

Desde el 23 de febrero de 2019 los pasos fronterizos se encuentran cerrados por decisión de Venezuela, como medida a los intentos de ingresar ayuda humanitaria por Norte de Santander. No obstante Colombia mantuvo abierta la frontera y las autoridades de control prestaron su servicio.

Desde el 8 de junio de 2019, el gobierno venezolano reabrió el paso fronterizo en Norte de Santander para peatones. En marzo de 2020 Colombia cerró el paso para personas como medida de control sanitario frente a la pandemia del Covid-19.

### **POSIBLES ALTERNATIVAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO TRANSFRONTERIZO**

Durante el mes de noviembre, bajo coordinación de Presidencia y la Vicepresidencia, hubo reuniones con participación de representantes del Gobierno (Presidencia, Vicepresidencia, Cancillería, MinInterior, MinSalud, MCIT, Migración Colombia), de la Gobernación de Norte de Santander y ANDI Norte de Santander.

En estos encuentros la Gobernación de Norte de Santander y la ANDI Seccional Norte de Santander, presentaron un documento denominado "Dossier Fronterizo", el cual recoge las iniciativas propuestas para una apertura gradual, ordenada y controlada de la frontera, con base en protocolos de bioseguridad.

#### **En materia económica las propuestas son:**

- Apertura peatonal de los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.
- El número de personas que puedan cruzar los puentes y la forma en la que se determine el ingreso de dichos individuos, dependerá de la capacidad de entidades como Migración Colombia y el Instituto Departamental de Salud; ya que, estas son responsables de ejecutar y supervisar los procesos migratorios y de tamizaje.
- Espacio de Comercio Fronterizo: Espacio de entrada de venezolanos para comprar y regresar. Es posible que, por cuenta de las limitaciones generadas por la pandemia, no sea permitida la libre circulación de personas entre los dos países. Ese escenario, aunque entendible por razones sanitarias y epidemiológicas, tendría un efecto mucho menor en el proceso de recuperación económica de la frontera y del país.
- Reactivación del paso de carga por los puentes: Si bien el paso de carga no ha sido restringido desde Colombia y la reapertura de los pasos fronterizos para el transporte de carga requiere el aval de Venezuela, es necesario que se impulse esta iniciativa para restablecer el intercambio económico binacional de manera formal y legal, la cual cuenta con el apoyo de

representantes de los gremios de Venezuela y el Gobierno local del Estado del Táchira.

- Apertura del transporte terrestre para el tránsito de bienes y servicios en condiciones de bioseguridad, ya que están dadas todas las condiciones de infraestructura (Puentes), las plataformas y logística aduanera, los protocolos de bioseguridad y, sobretodo la voluntad de las autoridades regionales de los dos países para el rescate de la legalidad, frente a las prácticas delincuenciales (Contrabando, lavado de activos y corrupción).
- Recuperación de los flujos de comercio e inversión, pero más que nada, de la Zona Fronteriza entre Táchira-Norte de Santander, con el objeto de contribuir a generar condiciones de desarrollo sostenible y responder al desempleo, pobreza y recuperar las actividades productivas de los empresarios y productores de la frontera común.

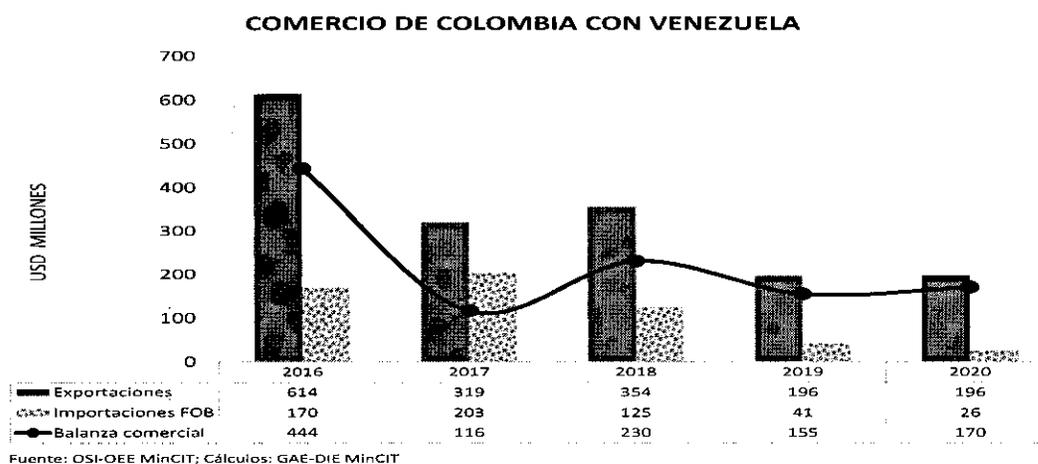
Frente a estas iniciativas, el Gobierno nacional junto con las entidades competentes se encuentra revisando la viabilidad de las propuestas y tomar las medidas correspondientes, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud para evitar la propagación de contagios del Covid-19.

## **SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA LAS RELACIONES COMERCIALES CON VENEZUELA**

### **ACUERDO COMERCIAL**

A pesar de la difícil relación entre Colombia y la hermana república de Venezuela podemos observar que persisten las relaciones comerciales toda vez que en el 2020, la balanza comercial fue de USD 170 millones (la agrícola en USD 45 millones y la industrial USD 125 millones). Las exportaciones fueron de USD 196 millones (0,03% más que el año anterior) y las importaciones fueron de USD 26 millones (37% menos que el año Tradicionalmente, la balanza comercial con Venezuela es superavitaria para anterior).

## RELACIÓN COMERCIAL BILATERAL



### COMERCIO DE COLOMBIA CON VENEZUELA - USD MILLONES

Flujo comercial	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones	614	319	354	196	196
Importaciones FOB	170	203	125	41	26
Balanza comercial	444	116	230	155	170
Total Comercio	784	522	479	237	222
Variación Exportaciones		-48%	11%	-45%	0,03%
Variación Importaciones		19%	-39%	-67%	-37%
Variación Balanza Comercial		-74%	97%	-33%	10%
Variación Total Comercio		-33%	-8%	-50%	-6%

Fuente: OSI-OEE MinCIT; Cálculos: GAE-DIE MinCIT

### Exportaciones

- En 2020, el 96% de las exportaciones fueron NME (no minero energéticos) (USD 187 millones). Los principales productos exportados a este destino fueron: polímeros de propileno, en formas primarias (9%), aceite de palma y sus fracciones (7%), harina de trigo (5%), artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco) (4%) y acumuladores eléctricos (4%). Las exportaciones agrícolas fueron de USD 49 millones (25% del total) y las industriales de USD 147 millones (75% del total).

Las exportaciones de manufacturas fueron de USD 188 millones (96% del total)

## Importaciones

- En 2020, los principales productos importados desde este destino fueron: tela sin tejer (13%), acumuladores eléctricos (10%), tejidos de algodón (9%), barras de hierro o acero sin alear, forjadas (7%) y manufacturas de asfalto (6%).
- Las importaciones agrícolas fueron de USD 4 millones (15% del total) y las industriales de USD 22 millones (85% del total).

## Inversión

Según cifras del Banco de la Republica, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Venezuela en Colombia durante el 2019 fue de USD 14 millones; para este periodo la IED de Colombia en Venezuela fue de USD -8 millones. En el 2019, Venezuela ocupó el puesto número 40 de origen de IED en Colombia, igualmente ocupó el puesto 61 de destino de IED de Colombia.

A tercer trimestre de 2020, la IED de Venezuela en Colombia fue de USD -21 millones (acumulado de USD 1.221 millones, desde 1994). Para este mismo periodo, la IED de Colombia en Venezuela fue de USD -2 millones (acumulado de USD 290 millones, desde 1994).

## Turismo

En el 2019, se registró un ingreso de 399.812 turistas de Venezuela en Colombia (0,3% más que en el 2018 cuando ingresaron 398.587 turistas). A su vez, 92.886 viajeros colombianos eligieron como destino turístico a Venezuela (44% menos que el año anterior cuando salieron 164.555 turistas).

A noviembre de 2020, se registró un ingreso de 102.747 turistas de Venezuela en Colombia; a su vez, 20.712 viajeros colombianos eligieron Venezuela como destino turístico.

## ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCION MIGRANTE PARA MIGRANTES VENEZOLANOS

El estado Colombiano plantea que el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) representa una herramienta jurídica de protección temporal, complementaria al régimen de protección internacional cuyo objetivo

central es otorgarle la oportunidad a la población migrante venezolana (específicamente a cuatro grupos determinados por el Decreto) de regularizar su estatus migratorio, hacer tránsito hacia el régimen ordinario de visa y finalmente integrarse al aparato social y productivo del país, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 216 de 2021.

Se encuentran incluidos dentro del ámbito de aplicación del Decreto en referencia:

1. Los titulares de un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP), Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o de un Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente, cualquiera sea su fase de expedición.
2. Los migrantes irregulares que se encuentren en el territorio colombiano desde antes del 31 de enero de 2021.
3. Los migrantes venezolanos que ingresen de manera regular a través del respectivo Puesto de Control Migratorio legalmente habilitado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas migratorias, durante los primeros dos (2) años de vigencia del presente Estatuto.
4. Los titulares de salvoconducto SC-2.

Así mismo, el ETPV se compone de dos herramientas principales según lo establece el Decreto 216 de 2021: El Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), y el Permiso por Protección Temporal (PPT). La inscripción en el Registro es de carácter obligatorio cumplimiento para todas las personas cubiertas por el ámbito de aplicación del ETPV, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del mencionado Decreto, y así mismo, es un requisito de procedibilidad para la solicitud del PPT. Por su parte, el PPT constituye un documento de regularización migratoria e identificación que permite a sus titulares permanecer en Colombia y desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

De conformidad con lo anterior, se puede evidenciar claramente que la presente herramienta, debido a su naturaleza y diseño, constituye un elemento clave dentro de la estrategia para enfrentar el grave e inminente fenómeno migratorio venezolano actual. Si bien entendemos que el Estatuto representa el eje central de la estrategia, el Decreto por sí solo, no es más que la puerta de acceso a este camino, siendo la implementación crucial y definitiva para lograr resultados exitosos. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, como autoridad encargada de la implementación, tendrá la responsabilidad de diseñar, coordinar y ejecutar las distintas fases del Estatuto mencionadas anteriormente; no obstante, para alcanzar la finalidad del mismo y lograr una verdadera inclusión de esta

población, se requieren esfuerzos coordinados y articulados entre distintos sectores, autoridades y actores del Gobierno Nacional, que permitan salvaguardar y garantizar los derechos de los migrantes venezolanos, y al mismo tiempo, darle la oportunidad al país obtener los beneficios de una migración regular, ordenada y segura. Así mismo, se requieren de otro tipo de esfuerzos y acciones, donde se incluyen las iniciativas legislativas sobre asuntos migratorios, complementarias al estatuto, que permitan fortalecer la estrategia para abordar el fenómeno de una forma amplia, articulada e integral.

## **ORDEN PÚBLICO EN LA FRONTERA COLOMBO- VENEZOLANA**

El Ministerio del Interior, junto con el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional, conforme el Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022" adelantamos la construcción de La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSC) cuyo objetivo principal es construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado Social de Derecho, en un espacio de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.

Como objetivos específicos se proyectaron, entre otros, (...) 3. Lograr la disrupción del delito y de las redes de valor de las economías criminales urbanas, así como reducir los delitos, en especial los que afectan la vida, la libertad y el patrimonio, (...) 7. Desarticular los grupos de delincuencia común organizada y los grupos de delincuencia organizada de carácter transnacional con presencia urbana y rural., (...) 10. Lograr distritos, municipios y veredas con legalidad, con autoridades territoriales responsables de la convivencia y la seguridad. 11. Atender los efectos en la convivencia y en la seguridad de los flujos migratorios.

Para la consecución de este propósito general se han diseñado como líneas de política la 1. La prevención, 2. La efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 7. Nuevo modelo de vigilancia y control para distrito, municipios y veredas seguras, 8. Más recurso humano para el control de las calles, 9. Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito, 10. Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana, 11. Ciudadanos ciberseguros, 12. Desarme general, 13. Concentración en los delitos de mayor impacto, 14. Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo, 15. Seguridad ciudadana en el campo, 16. Modelos étnicos de convivencia, 17. Fortalecer la justicia y la convivencia, 18. Derecho a la protesta y control de

disturbios, 19. Asistencia militar y 20. Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad.

Ahora bien, el Ministerio del Interior desde la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y conforme a nuestra nacionalidad contribuimos con la construcción de los diagnósticos y estrategias de dicha política, la cual es aplicable a nivel nacional, incluyendo las zonas de frontera, no obstante, no corresponde a esta entidad la implementación y ejecución material de dichas estrategias para los asuntos relacionados, dado que no hay marco legal que así nos lo ordene.

En ese sentido, la preservación del orden público, pasos ilegales, narcotráfico y otros delitos, la competencia sobre su control recae de manera directa en las fuerzas militares y autoridades de policía territoriales de acuerdo con su jurisdicción, junto con Migración Colombia y Cancillería. La prevención del delito de trata de personas tiene un componente importante en la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, pero su investigación corresponde a la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, el Ministerio del Interior a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ha trabajado desde el año 2019, en acciones específicas relacionadas con la migración venezolana. El documento CONPES 3950 del 23 de noviembre de 2018, "Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela" es la hoja de ruta para la atención de la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo, fortaleciendo las capacidades del Estado a nivel nacional y territorial, en el marco del cual se han realizado las siguientes actividades:

**2019.** (i) Campaña por redes sociales del Ministerio del Interior para la prevención de conflictividades sociales, desde un enfoque de reconocimiento propio en el migrante, y (ii) Se adelantó el documento para determinar el impacto del fenómeno migratorio en la seguridad y convivencia ciudadana.

**2020.** (ii) Mesa técnica entre Cancillería, MinDefensa y MinInterior (junio), (ii) Finalización documento para determinar el impacto del fenómeno migratorio en la seguridad y convivencia ciudadana (agosto), y (iii) realización de una campaña de sensibilización e integración de migrantes venezolanos, que se ejecutó en Cúcuta, Barranquilla, Medellín y Bogotá, con el concurso de varias entidades nacionales, y de varias organizaciones no gubernamentales y de apoyo al migrante venezolano.

**2021.** Para este año, se tienen previsto las siguientes actividades: (i) Darle continuidad a la mesa técnica interinstitucional referenciada, (ii) quince (15)

asistencias técnicas para promover procesos de sensibilización, prevención y mitigación de conflictividades sociales asociadas al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, y (iii) actualizar el documento técnico de caracterización de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del fenómeno migratorio proveniente de Venezuela.

## SEGURIDAD Y DEFENSA

Es importante mencionar que la frontera con Venezuela es una de las zonas de frontera con mayor cantidad de territorio, comprende 2.219 kilómetros, la cual integra las siguientes unidades de policía: Región de Policía N.8 Departamento de Policía Guajira (DEGUA); Región de Policía N.5 Departamento de Policía Norte de Santander (DENOR) Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) Departamento de Policía Arauca (DEARA); Región de Policía N.7 Departamento de Policía Vichada (DEVIC), Departamento de Policía Guainía (DEGUN). Con el contexto anterior, las unidades con mayor porosidad son el Departamento de Policía Guajira con 113 pasos informales, Departamento de Policía Norte de Santander con 15 pasos irregulares, Departamento de Policía Arauca con 22 y Departamento de Policía Vichada con 25, esto por la problemática que se presenta en el vecino País, generando el ingreso de manera irregular de los migrantes, lo que ha generado problemas en la Seguridad Ciudadana.

Ante esta situación desde el Ministerio del Interior se ha brindado orientaciones en materia de seguridad y convivencia a través de estrategias pedagógicas a la comunidad y a las autoridades con la ayuda de aliados.

<b>TALLER: ORIENTACIONES DE GOBIERNO EN TORNO A SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y FENÓMENO MIGRATORIO.</b>		<b>Responsable</b>
<b>Ciudades de intervención: Arauca, Barranquilla, Cúcuta, Riohacha y Santa Marta.</b>		
<b>7:45 a.m. – 8:00 a.m.:</b>	<b>Registro</b>	EAFIT y ACDI/VOCA
<b>8:00 a.m. – 8:15 a.m.</b>	<b>Saludo de bienvenida:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Fronteras – DNP – Min. Interior</li> <li>• Programa Alianzas para la Reconciliación – USAID y ACDI/VOCA</li> <li>• Universidad EAFIT</li> <li>• Autoridades locales</li> </ul>	Gerencia de Fronteras/Migración Colombia, DNP y Min. Interior. Universidad EAFIT ACDI/VOCA

8:15 a.m. – 9:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de Gerencia de Fronteras: Manual de atención a migrantes.</li> <li>• Presentación Migración Colombia: Actualización procesos de regularización</li> </ul>	Gerencia de Fronteras / Migración Colombia
9:00 a.m. – 9:45 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la Guía PISCC actualizada.</li> <li>• Capacitación de la plataforma del OSC del DNP y muestra de videos de ayuda para la elaboración de los PISCC.</li> </ul>	DNP - Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno
9:45 a.m.	<b>Receso</b>	
10:00 a.m. – 10:45 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación: apropiación de recursos para PISCC, funcionamiento y objetivos de los instrumentos de coordinación para la gestión territorial de la seguridad.</li> </ul>	Ministerio de Interior
10:45 a.m. – 11:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación: “Hoja de Ruta para el plan de acción para mejorar la comprensión y comunicación de la relación entre migración venezolana y seguridad ciudadana en Colombia”</li> <li>• Presentación: “Seguridad Ciudadana en Contextos de Migración Masiva: aprendizajes desde los expertos para la acción en Colombia”</li> </ul>	EAFIT
11:30 a.m. – 12:15 pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación resultados del “Barómetro de la Confianza” programa Alianzas para la Reconciliación PAR de USAID y ACDI/VOCA</li> </ul>	ACDI/VOCA
12:15 – 12:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del evento</li> </ul>	

- Es necesario mencionar que las autoridades de policía mantienen su presencia en la frontera con Venezuela en 6 departamentos del país con 1.805 policías.

PAÍS DE FRONTERA	KM FRONTERA	UNIDADES	PARTE PERSONAL POLICIAL EN ZONAS DE FRONTERA	PASOS FORMALES	PASOS INFORMALES
VENEZUELA	2.219	GUAJIRA	284	1	113
		N. DE SANTANDER	162	0	15
		M. CÚCUTA	430	0	0
		ARAUCA	287	1	22
		VICHADA	362	1	25
		GUAINIA	280	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>2.219</b>	<b>6</b>	<b>1.805</b>	<b>4</b>	<b>180</b>

- A continuación se detallan las cifras de delitos en la frontera Colombovenezolana identificadas por la Policía Nacional en el Periodo 2018-2021

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS  
DELITOS FRONTERA COLOMBIA - VENEZUELA**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018-2019**

Delitos contra la vida y la integridad personal	2018	2019	Var. Abs.	Var. %
Homicidio	706	705	-1	0%
Hurto automotores	302	376	74	25%
Hurto de motocicletas	1.648	1.685	37	2%
Hurto a residencias	1.619	1.632	13	1%
Hurto a comercios	1.871	1.730	-141	-8%
Hurto a personas	4.121	5.586	1.465	36%
Extorsión	403	494	91	23%
Secuestro	26	21	-5	-19%
Lesiones personales	4.042	3.082	-960	-24%

**Fuente:** Policía Nacional.  
Cifras preliminares sujetas a variación

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2020				
Delitos contra la vida y la integridad personal	2019	2020	Var. Abs.	Var. %
Homicidio	705	714	9	1%
Hurto automotores	376	344	-32	-9%
Hurto de motocicletas	1.685	1.415	-270	-16%
Hurto a residencias	1.632	1.164	-468	-29%
Hurto a comercios	1.730	1.192	-538	-31%
Hurto a personas	5.586	4.179	-1.407	-25%
Extorsión	494	333	-161	-33%
Secuestro	21	17	-4	-19%
Lesiones personales	3.082	2.442	-640	-21%

Fuente: Policía Nacional.

Cifras preliminares sujetas a variación

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2020-2021				
Delitos contra la vida y la integridad personal	2020	2021	Var. Abs.	Var. %
Homicidio	113	108	-5	-4%
Hurto automotores	75	56	-19	-25%
Hurto de motocicletas	314	235	-79	-25%
Hurto a residencias	267	125	-142	-53%
Hurto a comercios	286	115	-171	-60%
Hurto a personas	1.065	672	-393	-37%
Extorsión	80	38	-42	-53%
Secuestro	1	0	-1	100%
Lesiones personales	529	345	-184	-35%

Fuente: Policía Nacional.

Cifras preliminares sujetas a variación

5. *Cuál es la posición de la comisión asesora de las relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela.*

Esta Pregunta fue remitida por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante OFI2021-8588-DAL-3200 del 31 de marzo del presente año

6. ***¿Qué seguimiento se realiza por parte de su Ministerio a la situación de violencia sexual contra las mujeres en Colombia? Sírvase relacionar la correlación que se ha encontrado entre la política gubernamental de explotación minera con el incremento de violencia sexual contral las mujeres y niñas donde se tiene la explotación en el lugar; las indagaciones que se tienen de violencia sexual como forma de agresión contra las defensoras de derechos humanos; la relación de violencia sexual en la lucha por la recuperación de tierras?***
7. ***Sírvase relacionar el estado de la formulación y ejecución de la política pública que garantice el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el país, que se calculan son 29 mil personas (eliminación de barreras al acceso a la justicia, protección, atención, asistencia a salud física y mental con enfoque psicosocial).***
8. ***Sírvase relacionar los planes de acción de las resoluciones 1325 y 1820 del consejo de seguridad de las Naciones Unidas en lo que se hace referencia a la situación de violencia sexual contra mujeres***

En relación a estas preguntas me permito dar respuesta indicando que el Gobierno Nacional por mandato del señor Presidente Iván Duque Márquez ha implementado la estrategia "Mujeres libres de Violencia" que tiene como objetivo garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía. Esta estrategia ha sido liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y a materializado la estrategia en 5 ejes principales, 1) Prevención y abordaje integral de la violencia en contra de las mujeres, 2) Autonomía económica de las mujeres, 3) Focalización sectorial, 4) Focalización territorial y sectorial y 5) Tecnología e innovación, de los cuales quiero destacar algunas acciones:

#### **1. Prevención y abordaje integral de la violencia contra las mujeres**

- **Buena práctica: Valle del Cauca:** Alianza con la Delegación de la Unión Europea y la Corporación Sisma Mujer mediante el proyecto "Atención Integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar durante y después del COVID-19", que brinda acompañamiento directo a mujeres víctimas, especialmente a aquellas que se encuentran en un riesgo grave

y extremo de feminicidio del Valle del Cauca, para brindarles atención jurídica y psicosocial, junto con la activación de las rutas de atención y protección correspondientes con el fin de salvaguardar su vida e integridad. Se acompañaron los casos de 30 mujeres de Cali que estaban en riesgo de feminicidio y se activaron rutas de protección, asistencia jurídica y psicosocial a su favor.

- Este año, con el apoyo de ONU Mujeres la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer buscara replicar este modelo con la contratación jurídica para apoyar a las Secretarías de la Mujer de Cauca, Meta y Antioquia.

- **Fortalecimiento Comisarías de Familia:**

- Proyecto de Ley radicado en el Congreso, junto con el Ministerio de Justicia (actualmente cursa cuarto debate en el Senado de la Republica)

- Proyecto AECID, que busca fortalecer a 30 Comisarías de familia del país.

- Proyecto EUROSOCIAL, que construirá lineamientos para la prevención e identificación de la violencia económica y psicológica, dirigido a Comisarios de Familia.

- **Activación de Casas Refugio en los entes territoriales:** para la atención de mujeres víctimas, gracias a gestión de la Vicepresidencia de la República con la Sociedad de Activos Especiales -SAE en Popayán, Santa Marta, Sogamoso, Bogotá, Cisneros – Antioquia, La Tebaida – Quindío, Palmira – Valle del Cauca y Pasto – Nariño.

- **Movimiento de Desaprendizaje del Machismo:** Estrategia pedagógica y comunicativa de transformación cultural y desaprendizaje del machismo. Se elaboró una guía pedagógica de diez módulos con contenidos, preguntas orientadoras y talleres prácticos que abordan crítica y reflexivamente tanto con hombres como con mujeres distintas dimensiones del machismo, desde el ámbito personal hasta el institucional. Con base en dicha guía, se adelantó en noviembre de 2020 un pilotaje de la Escuela, bajo un modelo de formación de formadores con 185 funcionarios(as) de los 10 departamentos con mayores índices de violencias contra las mujeres. El Movimiento incluye la campaña de comunicación “*Es momento de desaprender el machismo para aprender*”, en el cual, mediante piezas gráficas en redes sociales, vallas, un comercial de televisión y un video que

expresa el compromiso de todos los mandatarios regionales, estamos difundiendo mensajes en primera persona que instan a reconocer, prevenir y superar el machismo, para dar paso a un nuevo aprendizaje que constituye, a su vez, un reto colectivo de gran magnitud: lograr la igualdad de género, promover el empoderamiento de las mujeres y garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. En 2021, los ejes del Movimiento se expanden a nuevos departamentos del país con altas tasas de violencia contra las mujeres.

## 2. Autonomía económica de las mujeres

- **Ley 2069 de 2020:** Expedición de la Ley de emprendimiento que tiene como uno de los criterios de desempate en compras públicas, que la propuesta provenga de una mujer víctima de violencia intrafamiliar o cabeza de familia.
- **Fondo Mujer Emprende** potencia el desarrollo y crecimiento del Emprendimiento Femenino.
- **Ruta de empleo con enfoque de género**, realizadas con el Ministerio del trabajo, el SENA y el Servicio Público de empleo.
- **Directiva Presidencial 11**, que instó a los Ministerios a garantizar inclusión, generación de empleo y promoción de emprendimientos de las mujeres.

## 3. Focalización sectorial

- **Expedición y elaboración de Protocolos y lineamientos para la prevención y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres, especialmente acoso y violencia sexual**, con los sectores de Deporte, Educación, Cultura y Fuerza Pública. Asimismo, como ejercicio pionero y como ejemplo de la adopción de estas medidas, la Presidencia de la República adoptó un Protocolo para la prevención y abordaje integral del acoso sexual y por razón del sexo.

## 4. Focalización territorial y regional

- **Acompañamiento a los gobiernos regionales en la realización de Consejos de Seguridad específicos en violencia contra las mujeres:** Focalización territorial de la estrategia en aquellos departamentos con mayores índices de violencias contra las mujeres, según el Índice Unificado

de Violencia -IUV construido por el Observatorio Colombiano de las Mujeres. A la fecha se han realizado Consejos en el Valle del Cauca, Cauca, Meta, Cundinamarca, Casanare, Huila y Barrancabermeja.

- **INÉS, nuestra Iniciativa Nacional de Equidad, Emprendimiento y Seguridad de Mujeres en Sectores Rurales:** Esta estrategia lleva justicia y oportunidades económicas a la puerta de la mujer rural y sus familias para lograr su empoderamiento.

## 5. Tecnología e innovación

- **ELSA: espacios laborales sin acoso sexual:** Haciendo uso de las tecnologías de la Cuarta Revolución para prevenir y atender las violencias contra las mujeres, y gracias al acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en asocio con Gender Lab y la Consejería Equidad Mujer, se está implementando una plataforma tecnológica que mediante el uso de algoritmos e inteligencia artificial, permitirá identificar, abordar y prevenir el acoso sexual en el ámbito laboral, inicialmente, en cuatro empresas priorizadas en el país, entre ellas, el periódico El Tiempo, DAPRE, Teleperformance y Organización Terpel.

- **Acceso a información consolidada - Lanzamiento página web mujeres libres de violencias:** herramienta de información y orientación para las mujeres víctimas de violencia. Permite a cualquier mujer en Colombia identificar los diferentes tipos de violencia, realizarse un autodiagnóstico para determinar si es víctima de violencias o se encuentra en riesgo feminicida y conocer las medidas de protección a las cuales puede recurrir y ante qué autoridad acudir en su respectivo municipio.

- **Fortalecimiento de la Línea 155:** Mejoramiento tecnológico, técnico e incremento del número de agentes adscritos a la línea (25 nuevos agentes de la policía llegan en enero para un total de 50 agentes respondiendo la línea). Interoperabilidad de la línea con las líneas territoriales: pilotaje con Cundinamarca. Próximamente se lanzará la campaña “Cruza la línea” para fortalecer y difundir el uso de la línea 155.

- **Ideatón:** con el apoyo del BID, ONU Mujeres, y en asocio con el Ministerio de Justicia y al Universidad del Rosario, elegiremos y financiaremos las propuestas tecnológicas más innovadoras para prevenir violencias, afrontar el acoso sexual en las calles, fortalecer la línea 155 y las Comisarías de Familia.

Por otra parte también es importante señalar que el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial lidera la formulación, implementación y evaluación de la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas.

Esta Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020-2024, fue adoptada por medio del Decreto 1818 de 2020, la cual contiene un enfoque de género que permite identificar y reconocer las causas sociales, culturales, económicas y políticas que propician la violencia basada en género, identidad de género y orientaciones sexuales diversas que inciden en vulnerabilidad a la comisión de este delito. es el principal instrumento de política pública para articular acciones contra este delito, que además es una violación de los derechos humana y una grave vulneración a la dignidad.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido por el artículo 188A del Código Penal Colombiano, la prostitución ajena y la explotación sexual son finalidades de la trata de personas, a continuación presentaremos las principales estadísticas de mujeres víctimas de trata de personas de conformidad con los casos que han sido puestos en conocimiento del Ministerio del Interior:

Desde el 2015 a la fecha se han presentado 136 casos de mujeres explotadas en el territorio nacional en la referida finalidad de explotación, discriminados por año de la siguiente manera:

1. NÚMERO DE CASOS DE MUJERES EXPLOTADAS EN COLOMBIA								
PAIS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
COLOMBIA	9	7	16	24	50	38	9	136
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>136</b>

En este período de tiempo la población más afectada por la explotación son las Adolescentes (42 casos) y Adultas Jóvenes (54 casos):

2. NÚMERO DE CASOS DE MUJERES EXPLOTADAS EN COLOMBIA SEGUN CURSO DE VIDA								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
03 Adolescencia (12-17)	3	2	2	3	7	20	5	42

04 Adulto joven (18-26)	3	4	6	13	18	9	1	54
05 Adulto (27-59)	2		7	4	7	2	1	23
06 Vejez (60 o >)					1			1
07 No Registra	1	1	1	4		7	2	16
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>136</b>

La modalidad con mayor número de casos de explotación es la trata interna, discriminadas como sigue:

<b>3. NÚMERO DE CASOS DE MUJERES EXPLOTADAS EN COLOMBIA POR MODALIDAD</b>								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
EXTERN A	2	1	2	7	9	14	6	41
INTERNA	7	6	14	17	24	24	3	95
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>136</b>

Los principales departamentos de origen de las víctimas colombianas son: 22 % Bogotá, Antioquia 19% y Caldas 8 %.

<b>5. ORIGEN DE COLOMBIANAS DE MUJERES EXPLOTADAS EN COLOMBIA</b>								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
ANTIOQUIA	1		3	9	1			14
ARAUCA	1							1
ATLANTICO				2		1		3
BOGOTA		2	5	3	3	2	1	16
BOLIVAR						2		2
BOYACA					1			1
CALDAS	1		3		2			6
CAQUETA	2							2
CESAR						1		1
CHOCO				2		1		3
MAGDALENA		1	1			1		3
META						1		1
NARIÑO						1		1
NO REGISTRA						1	2	1

5. ORIGEN DE COLOMBIANAS DE MUJERES EXPLOTADAS EN COLOMBIA								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
NORTE DE SANTANDER						4		4
QUINDIO	1				1			2
RISARALDA		2	1	1	1			5
SANTANDER	1							1
SUCRE						1		1
TOLIMA		1	1					2
VALLE DEL CAUCA					1			2
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>73</b>

El principal país de origen de mujeres explotadas en Colombia es Venezuela con un total de 61 víctimas:

6. EXTRANJERAS EXPLOTADOS EN COLOMBIA								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
ARGENTINA		1						1
ESPAÑA			1					1
VENEZUELA	2		1	7	21	24	6	61
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>63</b>

Durante 2020, se logró brindar asistencia técnica a 888 mujeres a través de la coordinación y articulación de los programas de asistencia y protección a entidades territoriales, entidades que conforman el Comité Interinstitucional, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, sobre generalidades conceptuales, normativa, rutas de asistencia, planes de acción y tipificación del delito.

Adicional a esto, el Gobierno Nacional busca prevenir la trata de personas a partir de procesos informativos y formativos a través de estrategias de información, educación y comunicación, se ha desarrollado para vigencia del 2021 en Plan Nacional de Prevención **#CEROCOMPLICIDADCONLATRATA**.

Este Plan Nacional de Prevención tiene como objetivo principal implementar todas las herramientas de prevención para la mitigación del delito de Trata de Persona, así como la descentralización de la campaña de prevención **#CeroComplicidadConlaTrata**; de esta manera poder implementar estrategias

específicas para cada uno de los territorios, atendiendo y entiendo las dinámicas del delito en cada departamento o municipio del país.

Entre los objetivos específicos se busca fomentar un llamado a la acción para que las personas no se conviertan en cómplices de la trata de personas desde su entorno más cercano.

El Plan Nacional de Prevención se divulgará con especial atención de seis (6) públicos objetivos: niños, niñas y adolescentes, jóvenes estudiantes de instituciones educativas y de universidades de primeros semestres, migrantes, comunidades que habitan en zonas en las que hay presencia de actores armados ilegales, comunidades indígenas, aerolíneas, hoteles y operadores turísticos. Para cada uno de estos públicos se dirigirá mensajes asertivos, creados con énfasis a los contextos territoriales.

Las mujeres son un grupo objetivo transversal en esta Plan Nacional, siendo las más altas cifras de víctimas de trata de personas. Las estrategias de comunicación están orientadas a brindar toda la información necesaria sobre el delito para que las mujeres tengan las herramientas de identificación y el conocimiento sobre los canales de denuncia y prevención, para ello se han aunado esfuerzos con las oficinas de Gestión Social Departamentales y las ciudades capitales para gestionar espacios de articulación, así como la firma del Pacto Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas el pasado 30 de julio de 2020, con los 32 Gobernadores del país y los 32 alcaldes de las ciudades capitales.

El Ministerio del Interior ha adelantado procesos de planeación realizados con los territorios: con el fin de fortalecer las capacidades de atención y respuesta de los Comités Territoriales de Lucha contra la Trata de Personas en prevención del delito de trata de personas, formulación de planes de acción y rutas de protección y asistencia, haciendo énfasis en las finalidades de la trata que constituyen violencias basadas en razones de género o sexo, en 2020 el Grupo de Lucha contra la Trata de Personas diseñó e implementó una metodología para difundir, a través de medios virtuales, asistencias técnicas dirigidas a las entidades territoriales sobre la prevención del delito de trata de personas.

A partir de esta metodología, se crearon dos (2) instrumentos para formular planes de acción territoriales y rutas de protección y asistencia para víctimas de trata de personas que cuentan con un componente migratorio y fronterizo, conforme a las disposiciones del **CONPES 3950 de 2018**. Adicionalmente, los instrumentos

permiten seleccionar, en la categoría de poblaciones vulnerables, a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a las madres cabeza de hogar, entre otros segmentos referidos específicamente a las mujeres.

Se distribuyeron las asistencias en seis (6) regiones: Región Caribe, Pacífica, Centro, Paisaje Cafetero, Frontera con Venezuela y Fronteras con otros países, con el fin de propiciar espacios de planeación conjunta que tengan en cuenta las particularidades de los territorios.

Producto de este proceso logramos contar con los 32 planes de acción territoriales de todos los departamentos y por primera vez contamos con un plan de acción regional en la Costa Caribe para atender las dinámicas particulares del delito en esta zona del país en la que se presentan altos índices de explotación sexual a mujeres por la alta incidencia de los flujos migratorios mixtos y el turismo.

Para el 2021, hemos iniciado nuevamente un programa de asistencias técnicas virtuales por departamento, para revisar y actualizar los planes de acción territorial que implementarán la nueva estrategia.

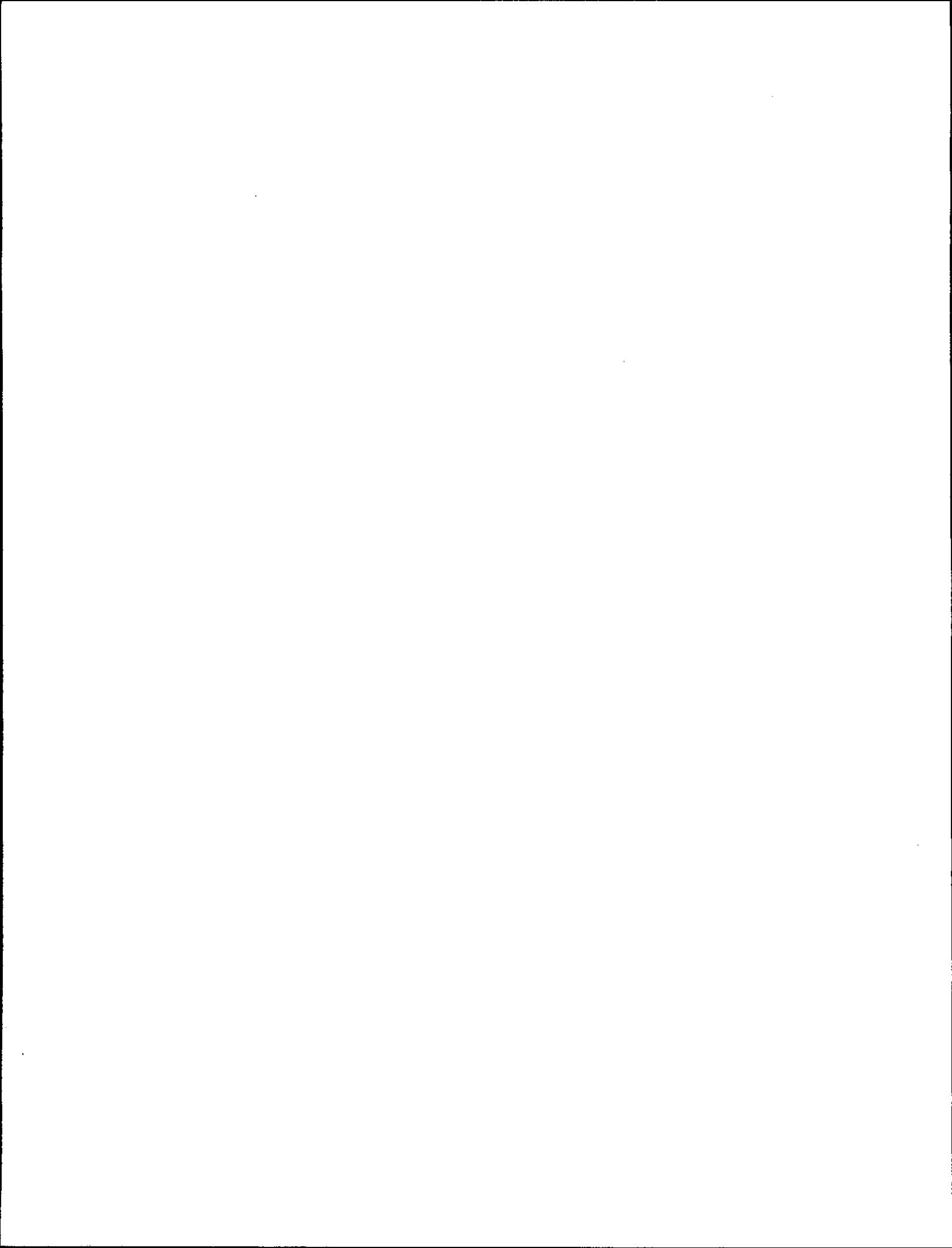
Este plan cuenta con una primera jornada por regiones con el fin de conocer y retroalimentar sobre lo logrado con los planes de acción 2020, aciertos, dificultades y acciones pendientes con el fin de iniciar unas jornadas personalizadas por departamento para ajustar y actualizar lo correspondiente a las acciones propuestas para el año en curso.

Se han formulado y actualizado además las rutas de para que se garantice la atención a las víctimas desde cada uno de los ejes y enfoques de la Estrategia en los que se contempla un enfoque de género, para lograr que la atención a las mujeres víctimas de trata de personas en cualquiera de sus finalidades sea integral y tenga un enfoque diferencial en el marco de acciones desarrolladas intersectorial e interinstitucionalmente.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS PINEDO**  
Viceministro de Relaciones Políticas

Proyecto: Mauricio H Giraldo Gil- Profesional Dirección de Asuntos Legislativos  
Aprobó: María Paola Suarez Morales - Directora de Asuntos Legislativos  
Revisó: Albeis James Fuentes Pimienta - Asesor Despacho de Viceministro de relaciones Políticas

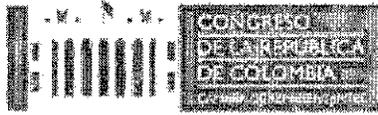




93. ¿Colombia ha evaluado el efecto que puede tener el manejo actual de las relaciones diplomáticas con países como Cuba y Noruega que históricamente han sido facilitadores de procesos de paz en Colombia en futuros procesos de negociación?
94. El Estado Noruego además de ser garante del proceso de paz en Colombia, se ha comprometido a lo largo de los años con la estabilización del país en materia ambiental, de desarrollo y derechos humanos. ¿Cuál ha sido el sustento y los criterios del Gobierno Nacional para solicitar al Gobierno Noruego desconocer los protocolos firmados por este país en el marco del proceso de paz con la guerrilla del ELN? ¿Cómo piensa el gobierno nacional re establecer relaciones con Noruega?
95. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión Asesora de Política Exterior desde el 7 de agosto de 2018? ¿Quiénes han asistido? ¿Hay alguna propuesta de modificación de miembros y funciones de esta Comisión?

#### **MINISTRO DEL INTERIOR - DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?
2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.
3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?
4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?
5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?
6. ¿Qué seguimiento se realiza por parte de su Ministerio a la situación de violencia sexual contra las mujeres en Colombia? Sírvase relacionar la correlación que se ha encontrado entre la política gubernamental de explotación minera con el incremento de violencia sexual contra las mujeres y niñas donde se tiene la explotación en el lugar; las indagaciones que se tienen de violencia sexual como forma de agresión contra las defensoras de derechos humanos; la relación de violencia sexual en la lucha por la recuperación de tierras.
7. Sírvase relacionar el estado de la formulación y ejecución de la política pública que garantice el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el país, que se calculan son 29 mil personas (eliminación de barreras al acceso a la justicia, protección, atención, asistencia salud física y mental con enfoque psicosocial).



8. Sírvase relacionar los planes de acción de las resoluciones 1325 y 1820 del consejo de seguridad de las Naciones Unidas en lo que se hace referencia a la situación de violencia sexual contra mujeres.

#### MINISTRO DE JUSTICIA - WILSON RUIZ ORJUELA

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?
2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.
3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?
4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?
5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?
6. Sírvase indicar las medidas adoptadas frente al informe No. 166 de 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde requiere que el estado colombiano investigue con debida diligencia los casos de violación sexual de niñas y adolescentes indígenas a manos de miembros de las fuerzas armadas.

#### EMBAJADOR ANTE LA OEA - ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

1. Según los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2018 - 2022, en el marco de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, el documento permite evidenciar que «en cuanto al abordaje del problema mundial de las drogas, Colombia recuperará el liderazgo perdido en materia de lucha contra las drogas, con el fin de contener la amenaza que representa el narcotráfico para la seguridad nacional y regional. En ese sentido, **la política exterior promoverá en el marco de la OEA, la revitalización y ampliación del principio de "responsabilidad compartida"**, con un enfoque multidimensional y según los nuevos patrones de producción, intermediación y consumo, y con la incorporación de todos los eslabones de la cadena del narcotráfico» (Subrayado fuera del texto). Por lo anterior, responda:
  - a. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover la estabilidad de las zonas de frontera desde la OEA?
  - b. De acuerdo con lo anterior, ¿Cuál es el enfoque de la delegación colombiana presidida por usted, frente a evidencias como las presentadas por la ONU<sup>3</sup> en las que se evidencia la operación del cártel de Sinaloa en alianza con el ELN y también el Cartel de Jalisco Nueva Generación, en zona de frontera Colombo-venezolana?

<sup>3</sup> Revista Semana. *Cartel de Sinaloa estaría operando en Venezuela en zona fronteriza con Colombia, según la ONU.* [En Línea] Recuperado de: [https://www.semana.com/mundo/articulo/cartel-de-sinaloa-estaria-operando-en-venezuela-en-zona-fronteriza-con-colombia-segun-la-onu/202132/?utm\\_medium=Social&utm\\_campaign=Echobox&utm\\_source=Twitter#Echobox=1616696372](https://www.semana.com/mundo/articulo/cartel-de-sinaloa-estaria-operando-en-venezuela-en-zona-fronteriza-con-colombia-segun-la-onu/202132/?utm_medium=Social&utm_campaign=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1616696372)



**SG2.0302.21**

Bogotá 5 de abril de 2021

Doctor

**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**

Ministro del Interior

Carrera 13 No. 32-76 piso 1

[maria.suarez@mininterior.gov.co](mailto:maria.suarez@mininterior.gov.co)

[paola.suarez@mininterior.gov.co](mailto:paola.suarez@mininterior.gov.co)

[notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)

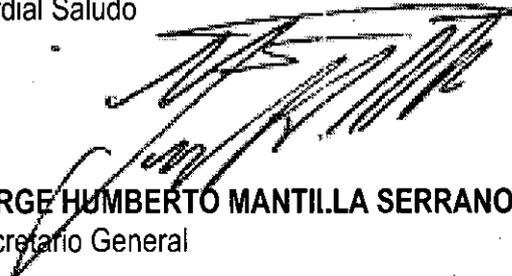
Asunto: Proposición No 107 de 24 de marzo de 2021.

Respetado Señor Ministro:

Por instrucciones del Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**, me permito de manera atenta allegar a su despacho para sus fines pertinentes, copia de la proposición No. 107 " **DEBATE DE CONTROL POLITICO – INCAPACIDAD DIPLOMATICA** " presentada por los Honorables Representantes, doctores **KATHERINE MIRANDA PEÑA, JUANITA MARIA GOEBERTUS, INTÍ RAÚL ASPRILLA REYES, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, WILMER LEAL PEREZ, FABIAN DIAZ PLATA, MAURICIO TORO ORJUELA y OTRAS FIRMAS**, discutida y aprobada en las Sesión de la Plenaria del 24 de marzo de 2021, la cual tiene el objeto de **citarlo** a la Sesión de la plenaria, que se llevará acabo el día miércoles 14 de abril de la presente anualidad en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Solicito respetuosamente hacer llegar las respectivas respuestas a este despacho, vía e-mail a [secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co).

Cordial Saludo



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

Secretario General

*Elaboro: CAMILO ACUÑA CARRILLO*

Secretaria General – Capitolio Nacional - Primer piso  
Tel. 43225144 – 4325368 - 4325137 - [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

